



que tenga cumplido efecto lo resuelto p.^a dho. Superior Tral. libro la p.^{ta} con la opositura referida en Granada a once de Agosto de mil ochocientos veinte y siete = D.^{na} Maria Segura

oficio }

Secretaria del Real Acuerdo = De orden del Sr. Preg. de esta Real Chancillería remito a V. el adjunto despacho que comprehendiendo lo mandado p.^a el Real Acuerdo p.^a q.^{ta} inmediatamente para la Villa de Montanilla y ponga en ejecución cuanto en él se previene, dando me libro del resuelto p.^a noticia de este Superior Tral. Digo que a V. md. a. Granada V. de Agosto de 1827 = D.^{na}

María Segura = Sr. Alcaide Mayor de Cetejin = corresponden los insertos con sus omj. y lo relacionado más largamente con el mismo, a que me remito. Y p.^a q.^{ta} conite cumpliendo con lo mandado, Mando el presente en Montanilla a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y siete

Juan Marin
D. N. S. S.

